

# Seguro de Cesantía

INFORME MENSUAL

AGOSTO 2025

## Contenido

Fondos de cesantía.....	3
Cobertura del seguro de cesantía.....	4
Afiliados y cotizantes.....	4
Cotizantes según tipo de contrato.....	4
Cotizantes según sexo .....	5
Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica .....	6
Cotizantes y remuneración imponible por región .....	8
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo .....	9
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía .....	11
Solicitudes por sexo y tipo de contrato .....	11
Solicitudes por tipo de prestación .....	11
Solicitudes por región.....	13
Solicitudes por actividad económica .....	14
Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio .....	15
Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales.....	16
Beneficiarios del Seguro de Lagunas Previsionales.....	16
Glosario.....	20

## Fondos de cesantía

---

Los fondos de cesantía se componen de las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En agosto de 2025, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM\$14.034.584 (MMUS\$14.506), correspondiendo el 75,4% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 24,6% a saldos registrados en el fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real de 8,2%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de 1,0%.

La rentabilidad real del FCS durante el mes fue de 0,57% mientras que la del fondo CIC 0,14%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,43% anual), ya que no presentó premio o castigo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno al retorno de una cartera referencial de inversión.

# Cobertura del seguro de cesantía

## Afiliados y cotizantes

En junio de 2025, el número de trabajadores afiliados<sup>2</sup> al seguro de cesantía alcanzó un total de 11.766.027 personas, lo que significó una variación porcentual de 0,1% respecto de igual mes del año anterior<sup>3</sup> y una variación de 0,1% respecto del mes anterior. De este total, 43,1%<sup>4</sup> cotizó durante dicho mes.

A su vez, el total de cotizantes fue de 5.067.004<sup>5</sup>, registrándose una nula variación respecto del mes anterior. En cuanto a la variación anual, esta fue positiva, de 1,3%, explicada principalmente por el aumento en el contrato indefinido, seguido del plazo fijo.

## Cotizantes según tipo de contrato

Según tipo de contrato, aquellos cotizantes con contrato indefinido fueron 3.830.119, representando el 75,6% del total de cotizantes del mes. Respecto del mismo mes del año anterior este tipo de contrato registró una variación de 1,1%, lo que se explica por el aumento en hombres (1,1%) y mujeres (1,2%).

Por su parte, los cotizantes con contrato a plazo fijo fueron 1.133.130, equivalente al 22,4% del total de cotizantes. Este tipo de contrato registró un aumento anual, por cuarto período consecutivo, de 2,5%. Según sexo, este crecimiento se registró en hombres (3,1%) y mujeres (1,5%).

Finalmente, las y los trabajadoras de casa particular fueron un total de 103.755 cotizantes, con una participación del 2,0% dentro del total, con un descenso anual de 4,1%, acumulando 3 años con disminuciones anuales consecutivas, presentando descensos en hombres (-3,3%) y mujeres (-4,2%).

---

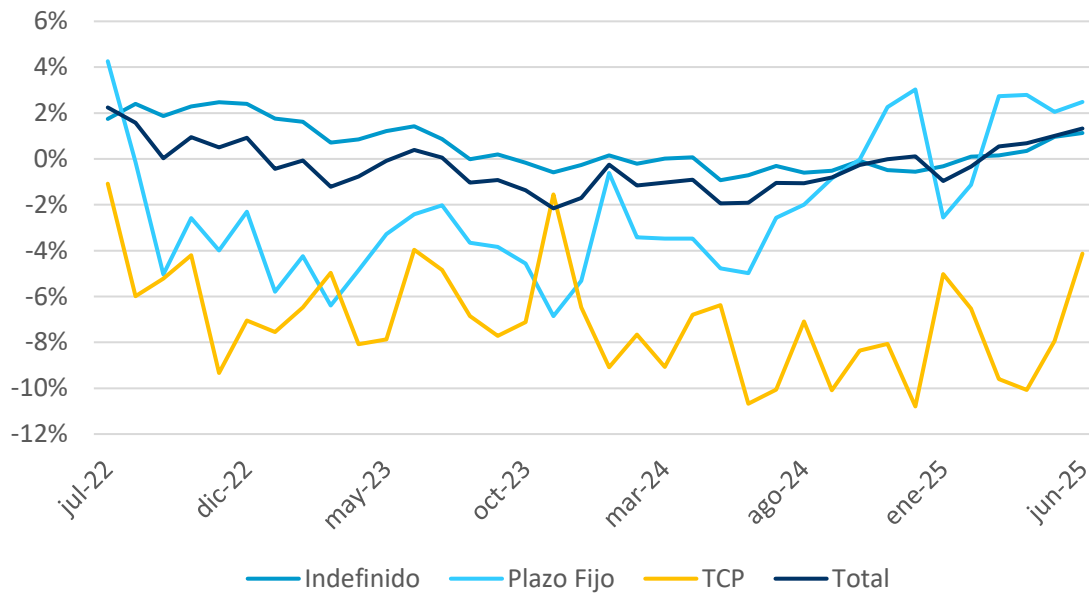
<sup>2</sup> Corresponde a personas afiliadas que tengan sus cuentas vigentes o que no teniendo su cuenta vigente registren saldos en sus cuentas.

<sup>3</sup> Esta disminución se explica por el aumento de afiliados retirados en los meses de nov-24 y may-25, asociado a una regularización masiva de cuentas de afiliados pensionados y fallecidos, respectivamente, y con saldo cero en su Cuenta Individual de Cesantía, por parte de AFC.

<sup>4</sup> Corresponde a aquellos que registran cotizaciones acreditadas hasta el cierre de la base de datos (15 de agosto) por remuneraciones devengadas del mes de junio.

<sup>5</sup> El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema, pero en el mes del informe no lo están haciendo.

**Gráfico N° 1**  
**Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato**  
 jul. 2022 – jun. 2025



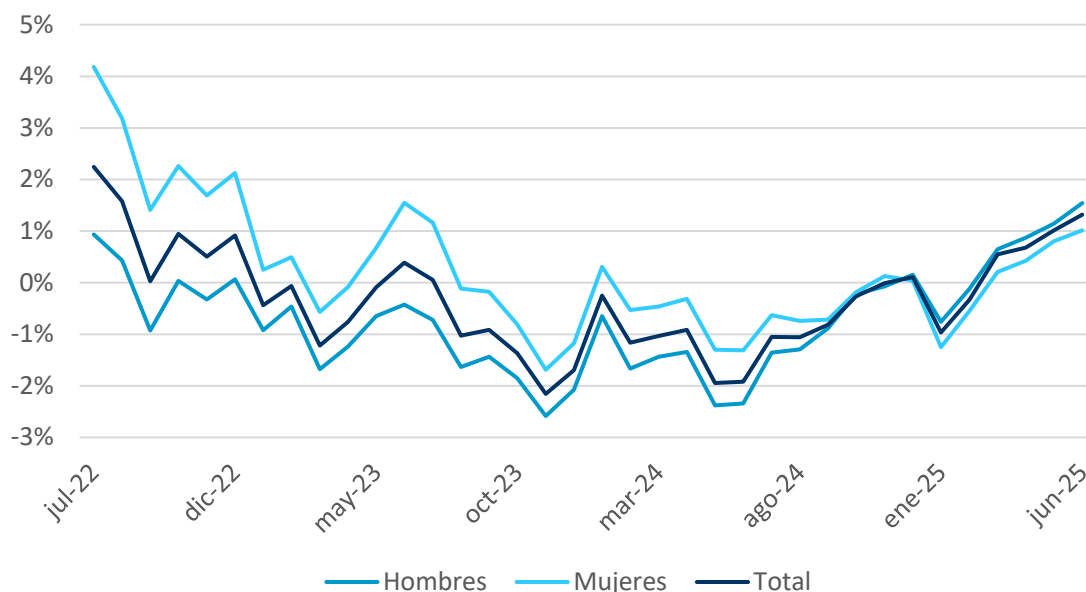
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

### Cotizantes según sexo

Respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representaron el 41,8% del total de cotizantes en junio de 2025, equivalente a 2.115.868 mujeres. En este mes las mujeres registraron un aumento anual de 1,0%, explicado por el crecimiento en los tipos de contrato indefinido (1,2%) y a plazo fijo (1,5%), mientras que el contrato de trabajadoras de casa particular registró un descenso de 4,2%.

Respecto de la variación anual en hombres, esta fue también positiva, de 1,5%, explicada también por el comportamiento positivo en los tipos de contrato indefinido (1,1%) y a plazo fijo (3,1%), mientras que el contrato de trabajadores de casa particular presentó una disminución de 3,3%.

Gráfico N° 2  
**Variación % 12 meses de cotizantes por sexo**  
 jul. 2022 – jun. 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

### Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

Comparado con junio de 2024 (Tabla N°1), los cotizantes aumentaron en 16 de los 21 sectores económicos<sup>6</sup>, siendo los aumentos con mayor incidencia los presentados en los sectores de Construcción (variación de 4,4%), Comercio (1,9%), Servicios administrativos y de apoyo (2,1%), Agricultura y pesca (3,4%) y Actividades profesionales (3,6%). Por otra parte, disminuyeron en 5 sectores, siendo los de mayor incidencia, dado el nivel de cotizantes, en los sectores de Administración pública (variación de -6,5%), Actividades financieras y de seguros (-1,6%) y Hogares como empleadores (-2,0%).

<sup>6</sup> La actividad económica corresponde a la agregación de los códigos de actividad económica que son reportados por el empleador y registrados en las planillas de pago de las cotizaciones. La lista completa de códigos y actividades económicas del actual clasificador está disponible en la sección Transferencia electrónica de archivos / Definición de códigos, del sitio web de la SP.

Tabla N° 1

## Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica y remuneración imponible promedio

Junio 2025

Sector Económico	Cotizantes	%	Var. anual (%)	Relaciones laborales	Remuneración promedio (\$)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	271.026	5,3%	3,4%	274.330	\$936.657
Explotación de minas y canteras	91.443	1,8%	5,1%	92.014	\$3.136.724
Industria manufacturera	443.187	8,7%	0,0%	447.994	\$1.415.951
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	20.472	0,4%	6,2%	20.654	\$2.530.360
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	43.235	0,9%	4,2%	43.905	\$1.284.368
Construcción	505.426	10,0%	4,4%	512.942	\$1.185.021
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	816.082	16,1%	1,8%	825.314	\$1.233.689
Transporte y almacenamiento	327.162	6,5%	1,3%	330.913	\$1.241.108
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	275.857	5,4%	2,9%	279.326	\$842.127
Información y comunicaciones	133.525	2,6%	2,1%	135.290	\$1.961.771
Actividades financieras y de seguros	187.588	3,7%	-1,6%	189.083	\$2.199.588
Actividades inmobiliarias	36.162	0,7%	-0,6%	37.276	\$1.515.154
Actividades profesionales, científicas y técnicas	253.700	5,0%	3,6%	259.213	\$1.717.708
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	574.971	11,3%	2,1%	592.857	\$978.973
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	77.998	1,5%	-6,5%	78.808	\$996.636
Enseñanza	362.518	7,2%	0,6%	368.677	\$1.413.306
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	170.831	3,4%	2,9%	172.447	\$1.429.434
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	37.420	0,7%	3,5%	38.834	\$1.106.926
Otras actividades de servicios	266.608	5,3%	1,5%	275.623	\$971.125
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.916	0,0%	-34,1%	1.947	\$1.859.121
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	133.447	2,6%	-2,0%	136.598	\$573.006
Sin Información	36.430	0,7%	-37,0%	37.698	-
<b>Total general</b>				<b>5.151.743</b>	<b>\$1.281.505</b>
<b>Total cotizantes</b>	<b>5.067.004</b>	<b>100%</b>	<b>1,3%</b>		<b>\$1.302.937</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

## Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (37,8%), Valparaíso (8,0%) y Biobío (7,2%).

Tabla N° 2  
**Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio**  
 Junio 2025

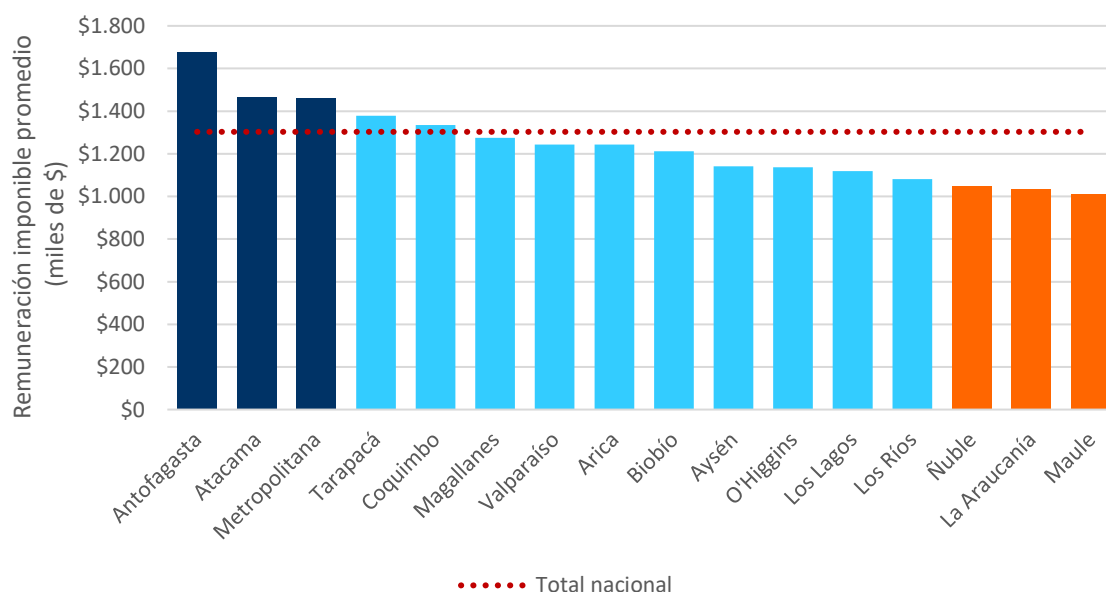
Región	Cotizantes	%	Relaciones laborales	Remuneración promedio <sup>1</sup> (\$)
Tarapacá	81.659	1,6%	83.045	\$1.378.968
Antofagasta	188.442	3,7%	192.330	\$1.677.140
Atacama	76.502	1,5%	77.915	\$1.466.718
Coquimbo	176.222	3,5%	179.016	\$1.334.947
Valparaíso	407.323	8,0%	413.846	\$1.243.643
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	223.633	4,4%	226.899	\$1.137.364
Maule	230.229	4,5%	234.081	\$1.011.059
Biobío	366.276	7,2%	371.986	\$1.211.529
La Araucanía	180.124	3,6%	182.488	\$1.036.441
Los Lagos	197.587	3,9%	200.650	\$1.119.384
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	21.059	0,4%	21.416	\$1.141.924
Magallanes y de la Antártica Chilena	43.001	0,8%	43.883	\$1.275.132
Metropolitana	1.916.681	37,8%	1.951.284	\$1.461.965
Los Ríos	75.525	1,5%	76.593	\$1.081.074
Arica y Parinacota	47.608	0,9%	48.385	\$1.243.360
Ñuble	95.952	1,9%	97.259	\$1.046.892
Sin información	739.181	14,6%	750.667	\$1.012.323
<b>Total general</b>			<b>5.151.743</b>	<b>\$1.281.505</b>
<b>Total cotizantes</b>	<b>5.067.004</b>	<b>100%</b>		<b>\$1.302.937</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Notas: (1) Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto difiere de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración imponible promedio, las regiones con los niveles más altos fueron Antofagasta, Atacama y Metropolitana cuyos montos promedio en el mes fueron de \$1.677.140, \$1.466.718 y \$1.461.965, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones de Maule, La Araucanía y Ñuble, con montos promedios de \$1.011.059, \$1.036.441 y \$1.046.892, respectivamente.

**Gráfico N° 3**  
**Remuneración imponible promedio según región**  
 Junio 2025



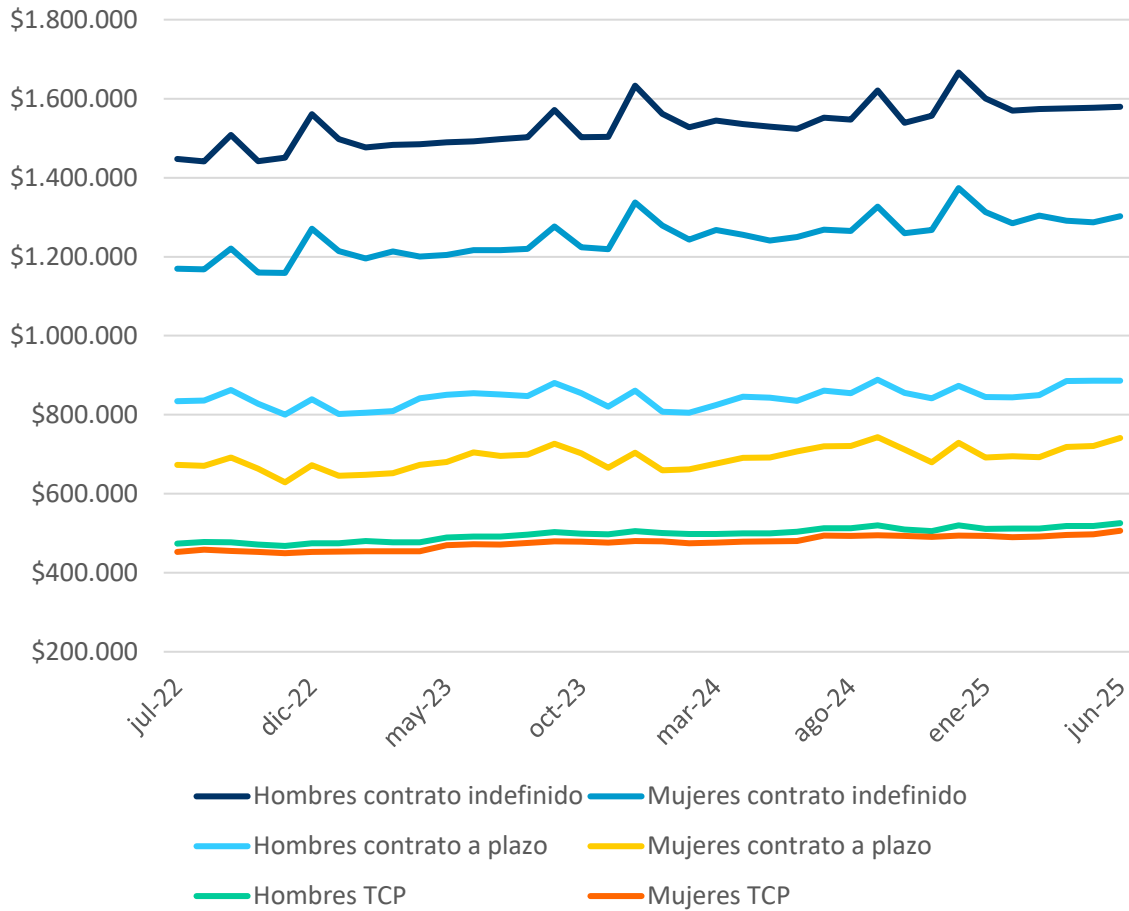
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

### Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

En junio de 2025, la remuneración imponible promedio de cotizantes fue \$1.302.937, según sexo fue \$1.156.062 para mujeres y \$1.408.242 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible fue de \$1.463.614, \$832.613 y \$508.054 para el contrato indefinido, plazo fijo y trabajador de casa particular, respectivamente.

Según sexo, las mujeres con contrato a plazo fijo registraron un monto de \$741.053 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$886.189. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$1.302.608 y \$1.579.521 para mujeres y hombres, respectivamente. Para los trabajadores de casa particular, la remuneración imponible promedio fue de \$506.318 en mujeres y \$525.612 en hombres. El gráfico N°4 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato.

**Gráfico N° 4**  
**Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo**  
**jul. 2022 – jun. 2025**  
**En pesos de junio 2025**



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

# Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía y beneficiarios del seguro de lagunas

## Solicitudes por sexo y tipo de contrato<sup>7</sup>

Durante julio de 2025 se registraron 120.159 solicitudes aprobadas, lo que representó un descenso anual de 2,1%. De ellas, 43.826 correspondieron a mujeres, equivalente a un 36,5% del total, mientras que 76.333 solicitudes correspondieron a hombres representando el 63,5%, con variaciones anuales de -0,8% y -2,8%, respectivamente.

Según tipo de contrato, 64.092 fueron realizadas por trabajadores que tenían tipo de contrato indefinido (53,3% del total). Entre quienes tenían contrato a plazo fijo las solicitudes alcanzaron las 54.306 (45,2%) mientras que aquellos con contrato de trabajadora/dor de casa particular registraron 1.761 solicitudes (1,5%). Respecto del mismo mes del año anterior, estas solicitudes tuvieron variaciones de 1,1%, -5,2% y -11,7%, respectivamente.

## Solicitudes por tipo de prestación

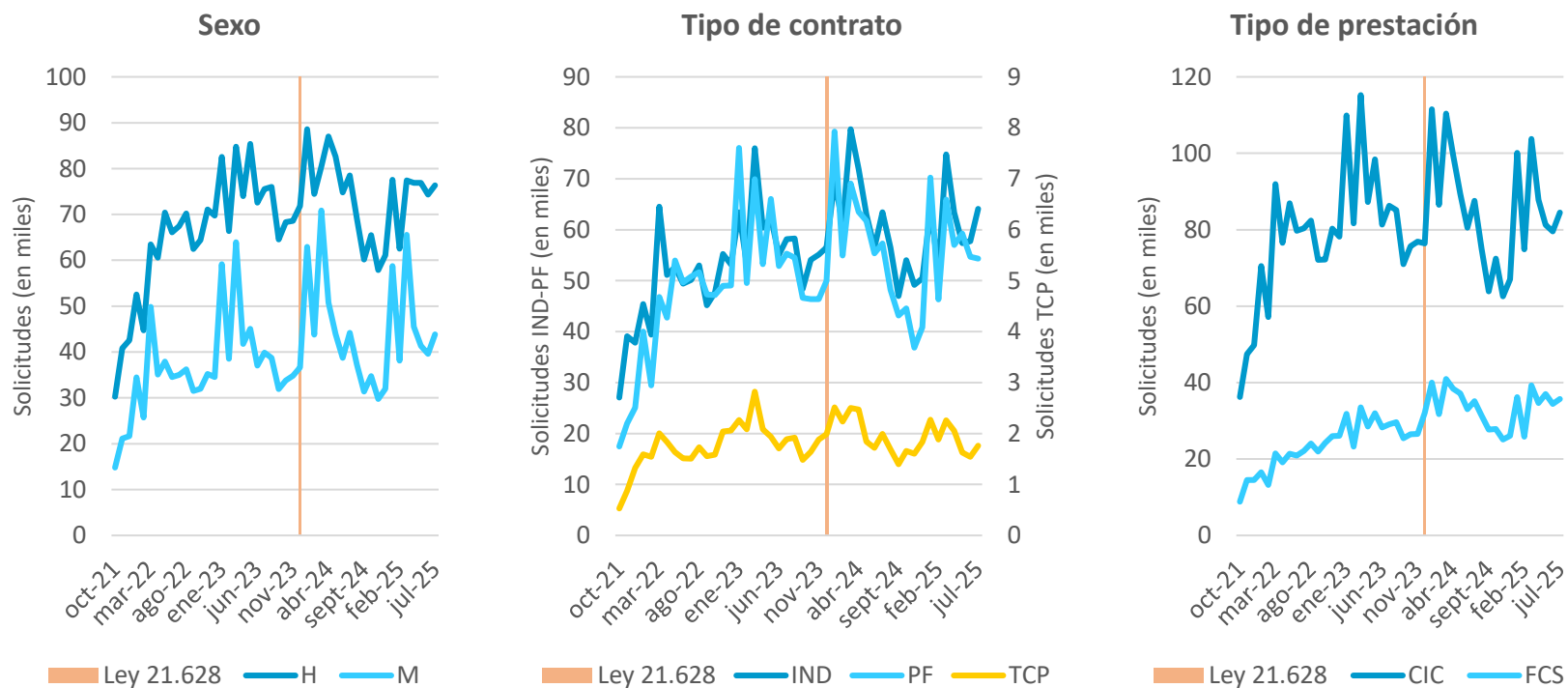
Según tipo de prestación, del total de solicitudes aprobadas 84.489 serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual de cesantía (CIC), lo que equivale al 70,3% del total mensual. Respecto de julio de 2024, estas solicitudes disminuyeron 3,5%. Por su parte, 35.670 serán financiadas por el fondo de cesantía solidario (FCS) una vez agotados los fondos de la CIC, lo que representa el 29,7% del total, con un aumento anual de 1,5%.

Respecto de las personas que tenían derecho al FCS totalizaron 45.373, con un descenso anual de 4,4%, el 78,6% de ellas optó por financiar los beneficios con el FCS. Por sexo estas proporciones fueron de 83,8% para mujeres y 75,9% en hombres, mientras que según tipo de contrato estas se ubicaron en 84,4% para el contrato de casa particular, 80,0% para contrato indefinido y 76,2% para plazo fijo.

---

<sup>7</sup> El 1° de diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley N°21.628 que, en forma permanente, flexibilizó los requisitos de acceso e incrementó el monto de las prestaciones al seguro de cesantía de la Ley N°19.728. Adicionalmente, otorga 2 giros adicionales (cuarto y quinto) a las trabajadoras y trabajadores con contrato a plazo fijo que opten al Fondo de Cesantía Solidario.

**Gráfico N° 5**  
**Solicitudes aprobadas por sexo, tipo de contrato y tipo de prestación**  
 oct. 2021 – jul. 2025<sup>1</sup>



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Notas: (1) Corresponde a las solicitudes aprobadas desde la reanudación de la ley 19.728 en octubre de 2021 hasta el último período disponible. En diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley 21.628.

## Solicitudes por región

Según región, la Tabla N° 4 presenta la distribución de las solicitudes aprobadas del mes de julio 2025. La Región Metropolitana concentra el mayor número de solicitudes aprobadas (39,2%), seguida de Biobío (9,6%) y Valparaíso (9,5%).

En la mayoría de las regiones se registraron disminuciones anuales de las solicitudes aprobadas, siendo los de mayor incidencia sobre el aumento nacional los presentados en la región Metropolitana (-3,7%), Biobío (-3,7%) y Valparaíso (-3,7%).

Tabla N° 4  
**Solicitudes de seguro de cesantía según región**  
 Julio 2025

Región	N	%	Var % anual
Tarapacá	2.274	1,9%	4,0%
Antofagasta	4.913	4,1%	-3,7%
Atacama	2.235	1,9%	1,4%
Coquimbo	5.587	4,7%	2,0%
Valparaíso	11.413	9,5%	-3,7%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	7.001	5,8%	-1,8%
Maule	7.724	6,4%	0,7%
Biobío	11.496	9,6%	-3,7%
La Araucanía	5.824	4,9%	-2,7%
Los Lagos	5.970	5,0%	4,0%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	600	0,5%	0,2%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.356	1,1%	-2,3%
Metropolitana de Santiago	47.097	39,2%	-3,7%
Los Ríos	2.106	1,8%	-3,6%
Arica y Parinacota	1.266	1,1%	-7,9%
Ñuble	2.998	2,5%	-0,1%
Sin información	192	0,2%	-
<b>Total</b>	<b>120.052</b>	<b>100%</b>	<b>-2,2%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

## Solicitudes por actividad económica

Los sectores que concentran la mayor cantidad de solicitudes fueron Construcción (con el 19,3% del total), seguido de Servicios administrativos y de apoyo (14,8%), Comercio (14,0%), Industria manufacturera (7,8%) y Agricultura y pesca (7,4%); estos sectores acumularon el 63,3% del total de solicitudes del mes. En cuanto a las variaciones anuales, los sectores que tuvieron las disminuciones de mayor incidencia sobre el aumento nacional fueron Construcción (con una variación de -6,2%), Hogares como empleadores (-19,2%), Actividades profesionales (-6,4%), y Agricultura y pesca (-3,9%).

Tabla N° 5  
**Solicitudes de seguro de cesantía según actividad económica**  
 Julio 2025

Sector Económico	N°	%	Var % anual
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	8.857	7,4%	-3,9%
Explotación de minas y canteras	1.305	1,1%	31,4%
Industria manufacturera	9.421	7,8%	-3,4%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	288	0,2%	3,2%
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	850	0,7%	3,2%
Construcción	23.159	19,3%	-6,2%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	16.750	14,0%	0,2%
Transporte y almacenamiento	7.450	6,2%	0,7%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6.765	5,6%	-0,1%
Información y comunicaciones	2.618	2,2%	3,6%
Actividades financieras y de seguros	2.612	2,2%	18,6%
Actividades inmobiliarias	639	0,5%	-17,3%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.685	4,7%	-6,4%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17.807	14,8%	0,1%
Administración pública y defensa	1.240	1,0%	-14,1%
Enseñanza	2.817	2,3%	5,8%
Actividades de atención de la salud humana	2.461	2,0%	-0,4%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	661	0,6%	-10,8%
Otras actividades de servicios	5.606	4,7%	0,6%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	19	0,0%	-65,5%
Hogares como empleadores	2.141	1,8%	-19,2%
Sin Información	901	0,8%	-
<b>Total</b>	<b>120.052</b>	<b>100%</b>	<b>-2,2%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

## Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

El total de beneficiarios del mes de julio 2025 fue de 295.467 con un aumento anual de 14,2%<sup>8</sup> y un monto promedio del beneficio de \$512.122. De este total, las mujeres representaron el 38,2% con un monto promedio del beneficio de \$449.059. Por su parte los hombres representaron el 61,8% con un monto promedio de \$551.153.

Según tipo de contrato, la mayoría correspondió a trabajadores que tenían un contrato indefinido (61,9%), seguido del contrato a plazo fijo (36,6%) y de casa particular (1,6%). Los montos promedio del beneficio fueron \$632.011, \$319.052 y \$285.046, respectivamente.

Según tipo de prestación un 49,4% se financiaron con cargo al Fondo de Cesantía Solidario y un 50,6% con cargo a la Cuenta Individual de Cesantía. Los montos promedio fueron de \$439.330 y \$583.073, en cada caso.

Tabla N° 6

### Beneficiarios y montos de beneficio promedio según sexo, tipo de contrato y tipo de prestación

Julio 2025

Variable		N	%	Monto promedio
Sexo	Hombres	182.507	61,8%	\$551.153
	Mujeres	112.958	38,2%	\$449.059
Tipo de contrato	Indefinido	182.780	61,9%	\$632.011
	Plazo Fijo	108.075	36,6%	\$319.052
	T. Casa Particular	4.612	1,6%	\$285.046
Tipo de prestación	CIC	149.626	50,6%	\$583.073
	FCS	145.841	49,4%	\$439.330
<b>Total</b>		<b>295.467</b>	<b>100%</b>	<b>\$512.122</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

<sup>8</sup> En esta variación incide el mayor número de fechas de pago de beneficios durante el mes de julio de 2025, según el calendario de pagos definido por AFC.

## Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto.

Estos pagos corresponderán, al 30% de la remuneración promedio establecida en la ley, con un valor superior de \$405.932 y un valor inferior de \$121.778<sup>9</sup>.

La tasa nacional de desempleo reportada en el mes de agosto de 2025 por el INE para el trimestre móvil mayo-julio 2025 fue de 8,7%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 8,3% con lo que la tasa de desempleo de activación de giros adicionales se ubicó en 9,3%<sup>10</sup>. En consecuencia, no se activó el pago de giros adicionales para quienes estaban recibiendo el último giro con cargo al FCS.

## Beneficiarios del Seguro de Lagunas Previsionales

El art. 25 ter de la Ley 19.728 establece un aporte para pensión de los beneficiarios del Seguro de Cesantía que optan al Fondo de Cesantía Solidario (FCS). A partir del 1 de mayo de 2025, la Ley 21.735 extendió el beneficio denominado “seguro de lagunas previsionales”, estableciendo que el FCS aporte una cotización<sup>11</sup> destinada a la cuenta de capitalización individual obligatoria de pensiones para todos los afiliados que perdieron su empleo y se encuentren percibiendo prestaciones mensuales por cesantía, con el objetivo de mitigar el efecto adverso por los meses en que el trabajador no se encuentra cotizando (lagunas previsionales).

De este modo, tal beneficio se extiende a todo el universo de beneficiarios del Seguro de Cesantía, incorporando a las personas que financian las prestaciones únicamente con los fondos acumulados en su Cuenta Individual de Cesantía (CIC). Cabe destacar que este beneficio se otorga tanto a quienes al 1 de mayo de 2025 ingresaron como nuevos beneficiarios como a aquellos que a esta misma fecha estaban en régimen de pago de prestaciones por cesantía.

---

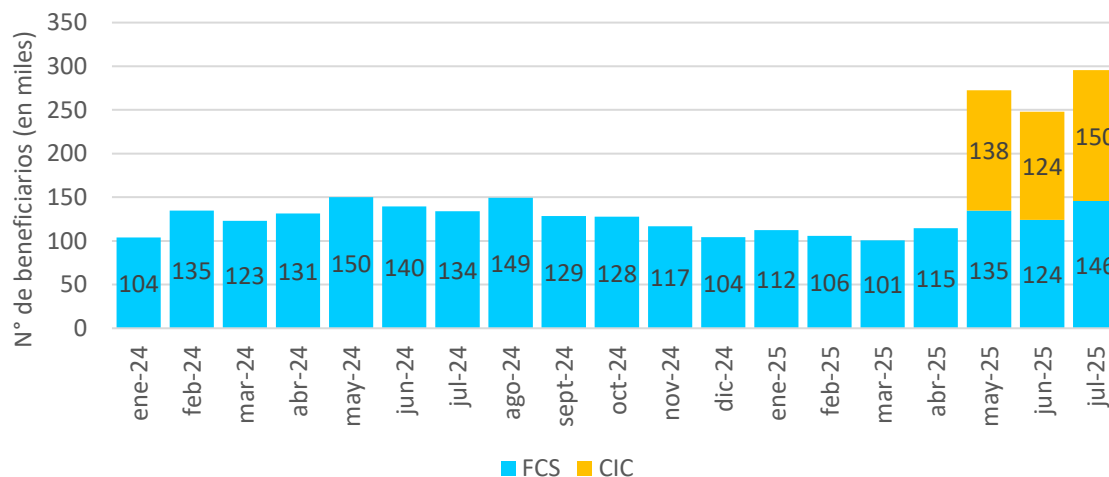
<sup>9</sup> Valores vigentes según lo establecido en Resolución Exenta N°406 del 14 de marzo de 2025, disponible en: <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-article-16336.html>

<sup>10</sup> La información sobre tasa de activación de giros adicionales se encuentra actualizada en la sección de Estadísticas e Informes del sitio web de la Superintendencia de Pensiones.

<sup>11</sup> La cotización para pensión se calcula como el 10% del monto de la prestación mensual pagado a partir de mayo 2025, tasa que se ajustará gradualmente bajo el mismo esquema y plazos definidos en la Ley 21.735 respecto de la nueva cotización que debe realizar el empleador en el sistema de pensiones.

En julio, el total de las 295.467 personas que recibieron el pago de prestaciones del Seguro de Cesantía en dicho mes fueron a su vez beneficiarias del seguro de lagunas. Según tipo de prestación el 49,4% correspondió a beneficiarios del FCS y el otro 50,6% a nuevos beneficiarios que accedieron solo a prestaciones CIC (ver gráfico N°6). Respecto a la distribución por sexo, el 61,8% de los beneficiarios correspondió a hombres, mientras el 38,2% a mujeres. Según tipo de contrato, la mayoría fueron personas cuya relación laboral por la que accedió al seguro fue con contrato indefinido (61,9%), seguido del contrato a plazo fijo (36,6%) y trabajadores(as) de casa particular (1,6%).

**Gráfico N° 6**  
**Beneficiarios del seguro de lagunas, según tipo de prestación**  
 ene. 2024 – jul. 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

En cuanto a los montos totales del beneficio de seguro de lagunas, durante julio de 2025 se traspasaron \$15.132 millones a las cuentas individuales de pensiones de las personas. El 57,7% de dicho total correspondió a montos para nuevos beneficiarios.

En cuanto al monto promedio del beneficio del seguro de lagunas, este alcanzó un valor de \$51.212, aunque difiere según tipo de prestación, sexo y tipo de contrato. Las personas con prestaciones CIC percibieron un beneficio promedio de \$58.307 mientras que aquellos con prestaciones FCS registraron un promedio de \$43.933. Según tipo de contrato, el beneficio promedio para aquellas personas con contrato indefinido fue de \$63.201, para aquellas con contrato a plazo fijo \$31.905, mientras que para el contrato de TCP fue de \$28.505. Según sexo, en hombres el beneficio promedio alcanzó los \$55.115 mientras que en mujeres fue de \$44.906.

## ANEXOS

### Tabla N° 1

## Número de cotizantes por actividad económica y región

Junio 2025

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parícuta	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	561	546	2.098	9.829	19.204	36.871	36.946	20.979	15.560	30.213	2.865	2.757	34.781	8.694	1.640	9.718	37.764	271.026
Explotación de minas y canteras	4.369	20.776	10.717	14.234	8.462	4.732	1.221	2.229	859	420	422	1.262	12.403	561	1.860	460	6.456	91.443
Industria manufacturera	3.912	14.741	5.214	8.334	26.892	24.583	23.917	38.110	13.794	19.174	1.256	3.870	181.009	7.345	3.226	8.859	58.951	443.187
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	373	1.236	459	660	2.146	562	1.031	1.990	740	1.157	113	257	6.686	436	151	469	2.006	20.472
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.117	3.615	1.425	2.086	3.936	2.618	1.904	3.501	1.370	1.485	171	232	12.764	530	624	1.101	4.756	43.235
Construcción	11.318	20.620	10.026	27.925	47.099	22.507	25.679	55.660	25.262	17.807	2.502	5.172	169.612	7.920	7.562	12.171	36.584	505.426
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.728	24.949	8.772	23.213	57.479	34.147	35.432	47.833	29.195	31.502	3.211	7.467	313.856	10.328	5.897	14.525	155.548	816.082
Transporte y almacenamiento	6.806	15.006	4.918	9.631	36.000	10.982	12.981	26.845	12.001	14.239	1.512	3.650	123.278	4.799	3.751	6.104	34.659	327.162
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6.261	12.256	4.058	12.647	22.700	7.311	7.378	12.537	7.844	10.318	989	3.223	86.135	3.730	4.325	4.759	69.386	275.857
Información y comunicaciones	848	1.909	584	1.797	8.020	2.447	2.484	4.972	2.537	2.161	222	416	81.586	1.393	430	1.126	20.593	133.525
Actividades financieras y de seguros	1.725	3.756	1.278	3.290	11.765	5.031	5.270	9.044	3.688	4.021	418	1.240	112.214	1.699	860	1.983	20.306	187.588
Actividades inmobiliarias	665	834	256	1.039	3.187	1.020	1.075	2.130	1.046	1.155	129	401	17.197	509	226	441	4.852	36.162
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.690	13.134	4.436	9.125	20.663	8.334	6.831	17.328	5.633	5.549	627	1.560	112.696	2.227	1.772	3.204	36.891	253.700
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10.521	26.918	11.018	20.290	45.179	22.021	20.776	37.151	15.985	21.180	1.970	3.773	233.065	7.214	4.855	8.692	84.363	574.971
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.129	699	262	4.483	7.902	5.041	6.975	9.373	5.550	3.778	326	310	18.725	1.273	386	1.763	10.023	77.998
Enseñanza	7.525	9.486	4.633	12.597	33.548	14.006	16.878	30.731	20.397	15.024	1.796	3.497	125.235	6.957	4.782	10.271	45.155	362.518
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.971	4.555	1.418	3.450	13.444	5.881	4.935	10.238	4.717	4.577	472	1.240	77.146	2.214	1.185	2.536	30.852	170.831
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	412	1.232	296	873	3.304	1.282	916	4.771	824	687	99	235	12.589	221	286	809	8.584	37.420
Otras actividades de servicios	4.408	8.026	3.352	6.716	23.373	6.252	8.064	22.827	7.328	7.354	530	1.363	118.788	2.844	2.755	3.174	39.454	266.608
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	16	87	4	95	97	17	48	55	78	51	10	135	841	35	7	77	263	1.916
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	748	1.326	748	2.672	10.858	7.003	6.908	6.149	4.750	4.542	497	735	54.300	2.783	655	2.917	25.856	133.447
Sin Información	556	2.734	530	1.235	2.065	985	2.580	1.823	966	1.193	922	206	11.775	1.813	373	793	5.881	36.430
<b>Total</b>	<b>81.659</b>	<b>188.441</b>	<b>76.502</b>	<b>176.221</b>	<b>407.323</b>	<b>223.633</b>	<b>230.229</b>	<b>366.276</b>	<b>180.124</b>	<b>197.587</b>	<b>21.059</b>	<b>43.001</b>	<b>1.916.681</b>	<b>75.525</b>	<b>47.608</b>	<b>95.952</b>	<b>739.183</b>	<b>5.067.004</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

**Tabla N° 2**  
**Remuneración imponible promedio por actividad económica y región**  
**Pesos de junio 2025**

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.257.659	920.134	846.091	751.843	915.863	784.305	744.899	1.196.336	855.688	1.264.188	1.239.316	1.276.777	1.166.270	1.036.491	1.185.862	887.652	678.877	936.657
Explotación de minas y canteras	3.211.119	3.596.502	2.719.413	2.833.541	3.115.757	3.110.290	2.450.335	3.066.490	1.847.718	1.811.630	1.897.426	3.056.311	3.679.972	1.494.414	3.007.321	2.700.332	2.693.727	3.136.725
Industria manufacturera	1.518.708	1.777.286	1.466.168	1.419.003	1.430.471	1.279.210	1.156.111	1.524.705	1.143.193	1.279.194	1.138.787	1.389.363	1.545.220	1.310.364	1.401.560	1.201.137	1.164.159	1.415.951
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.169.989	3.106.626	2.474.665	2.200.983	2.563.248	2.496.518	1.796.229	2.318.451	2.181.203	2.366.660	2.259.052	2.189.098	2.968.664	1.935.765	2.127.593	1.759.386	2.086.960	2.530.361
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.316.576	1.532.475	1.247.819	1.266.339	1.270.180	1.217.460	994.953	1.303.408	1.136.130	1.170.920	1.037.525	1.446.751	1.423.998	1.045.990	1.225.729	987.357	1.061.660	1.284.368
Construcción	1.262.607	1.403.179	1.310.196	1.325.662	1.242.535	1.277.495	1.134.332	1.202.785	1.029.813	953.238	1.036.172	1.243.294	1.197.206	950.289	1.179.156	1.100.314	1.018.152	1.185.021
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.285.415	1.656.537	1.311.541	1.170.782	1.139.806	1.079.294	981.907	1.131.352	1.009.087	1.095.341	1.001.243	1.083.984	1.483.503	1.007.344	1.203.674	960.058	942.806	1.233.689
Transporte y almacenamiento	1.265.735	1.393.502	1.307.791	1.153.195	1.364.523	1.065.775	1.023.859	1.209.098	1.011.055	1.120.444	1.037.911	1.277.706	1.334.130	1.031.104	1.063.785	1.041.558	1.105.549	1.241.108
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	969.259	1.002.846	978.062	1.043.869	842.286	814.269	764.712	797.923	768.400	848.729	800.852	969.424	922.094	824.563	991.496	804.549	673.213	842.128
Información y comunicaciones	1.438.835	1.611.466	1.441.710	1.446.533	1.825.747	1.615.741	1.448.221	1.585.155	1.528.698	1.398.676	1.389.599	1.346.276	2.164.780	1.815.257	1.314.622	1.489.468	1.699.295	1.961.771
Actividades financieras y de seguros	1.857.744	1.882.572	1.820.005	1.767.234	1.891.834	1.719.890	1.694.650	1.668.381	1.835.143	1.759.536	1.788.984	1.646.076	2.472.838	1.656.065	1.799.712	1.673.819	1.845.861	2.199.588
Actividades inmobiliarias	1.184.708	1.286.909	1.189.396	1.272.741	1.306.774	1.164.613	1.237.448	1.413.042	1.101.759	1.149.730	977.002	1.257.063	1.827.326	1.024.127	1.118.722	1.037.577	1.202.579	1.515.154
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.628.616	1.763.147	1.516.759	1.595.369	1.613.593	1.664.929	1.334.072	1.545.250	1.224.094	1.257.974	1.170.928	1.502.199	1.992.583	1.175.505	1.486.033	1.306.490	1.392.523	1.717.708
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.160.468	1.210.534	1.243.501	1.191.301	1.017.377	1.034.436	843.470	951.323	834.660	861.150	774.826	882.225	1.028.473	815.111	977.793	862.898	762.154	978.973
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.128.935	1.403.834	1.209.659	763.348	989.983	893.286	896.520	808.095	936.517	987.990	1.268.326	1.328.665	1.234.456	1.013.356	1.302.323	915.364	927.532	996.636
Enseñanza	1.401.767	1.424.640	1.164.206	1.344.369	1.363.116	1.218.042	1.272.027	1.362.644	1.298.252	1.340.495	1.674.345	1.558.672	1.597.253	1.501.621	1.371.809	1.228.880	1.218.244	1.413.307
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.276.887	1.440.106	1.224.679	1.160.620	1.215.429	1.246.122	1.095.117	1.223.813	1.221.029	1.235.168	1.288.409	1.464.357	1.626.412	1.186.248	1.359.680	1.119.261	1.340.973	1.429.434
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.046.068	1.058.899	1.048.030	1.001.720	989.105	1.049.513	1.024.801	1.510.285	935.212	830.637	867.690	925.869	1.232.700	1.049.961	1.004.693	1.205.358	819.578	1.106.926
Otras actividades de servicios	1.109.572	1.053.520	947.600	918.339	853.932	934.629	920.835	799.871	751.198	912.083	1.016.949	1.089.719	1.091.509	867.127	823.323	898.565	837.875	971.125
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.273.970	1.724.196	3.019.122	2.959.030	2.132.843	1.621.418	1.103.700	1.627.940	1.065.035	1.174.651	1.828.583	1.389.452	2.124.862	2.185.316	2.177.758	958.387	1.605.701	1.859.121
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	575.072	630.869	605.185	575.705	546.885	579.069	551.604	604.893	560.517	620.060	581.489	602.306	585.143	623.373	647.433	590.580	534.376	573.006
Sin Información	1.561.833	1.389.978	1.144.328	1.237.830	1.032.035	928.628	885.290	965.504	865.728	731.129	1.403.161	791.284	1.122.184	894.649	1.040.190	863.733	868.401	1.044.933
<b>Total</b>	<b>1.378.968</b>	<b>1.677.144</b>	<b>1.466.718</b>	<b>1.334.950</b>	<b>1.243.643</b>	<b>1.137.364</b>	<b>1.011.059</b>	<b>1.211.529</b>	<b>1.036.441</b>	<b>1.119.384</b>	<b>1.141.924</b>	<b>1.275.132</b>	<b>1.461.965</b>	<b>1.081.074</b>	<b>1.243.360</b>	<b>1.046.892</b>	<b>1.012.323</b>	<b>1.281.505</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

## Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.
2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.
3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.
4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.
5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo. Durante la vigencia de la Ley 21.263, no aplicó la opción al fondo de cesantía solidario. Las prestaciones se pagan desde la Cuenta Individual por Cesantía (CIC) y al agotarse esta; desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS).
6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.
7. **Prestación por Cesantía:** Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.
9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.
10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

**División de Estudios**

**Superintendencia de Pensiones**